

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Gabriel Esturillo Cánovas y de los Concejales, Dña. María Hernández Abellán, D. Pedro García Sánchez, Dña. María Desamparados Narváez Manzanares y D. Miguel Ángel López Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPUESTA

“Creación de la Oficina Municipal del Grafiti y de un Plan Especial de Actuación y Limpieza de Pintadas Vandálicas”

El problema de las pintadas vandálicas, que no grafitis, afecta a Alcantarilla de forma masiva. No hay calle de nuestro municipio en la que no nos encontremos con una de estas pintadas. Fachadas de edificios, solares, puertas de establecimientos, monumentos... Nada está a salvo de estas fechorías de los que nunca se podrán designar como artistas sino tan sólo como meros delincuentes.

La acción de deslucir un bien ajeno ha quedado recogida en la Ley 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana. En dicha Ley, el artículo 37.13 establece como infracción leve lo siguiente:

“Los daños o el deslucimiento de bienes muebles o inmuebles de uso o servicio público, cuando no constituyan infracción penal. Por ello, deslucir bienes ajenos que se encuentren en la vía pública, ya sean de titularidad pública o privada constituye una infracción administrativa leve que conlleva una multa de 100 a 600 euros, según el artículo 39 de la misma Ley. Si el bien en cuestión no se encontrara dentro de la vía pública y fuera de titularidad privada, el titular del bien debería reclamar responsabilidad civil a quien hubiere realizado el acto de deslucimiento sobre el bien objeto de dicha acción”.

Debido a la proliferación de este tipo de pintadas en ciudades y pueblos de nuestro País, distintos ayuntamientos han redactado sus propios regímenes sancionadores o han ideado planes de actuación como las patrullas especiales de limpieza de pintadas o una mayor vigilancia y presencia policial en todas sus calles.

Sin embargo, la cuestión no está en decidir si la pintada es arte o delito sino en combatir a estos delincuentes y prestar espacios públicos a los verdaderos artistas para que de ese modo puedan desarrollar plenamente sus capacidades artísticas.

Al principio de esta legislatura, nuestro Grupo Municipal presentó una Propuesta a Pleno para que se desarrollara un "Proyecto de Trabajo para Artistas Locales", con ella se pretendía agrupar a todos los artistas locales de grafitis mediante un censo, para que después desarrollaran sus proyectos en espacios públicos cedidos por el Ayuntamiento, y reconvertirlos, de ese modo, en verdaderas obras de arte. En aquel Pleno, la Concejala de Cultura y Festejos, argumentó que el proyecto ya se estaba llevando a cabo. Dos años más tarde, sólo hay una zona de nuestro municipio en la que se han pintado este tipo de obras tras un concurso, las paredes del Polideportivo Municipal. Cuatro murales contra miles de pintadas en el resto del pueblo.

Creemos que, visto el estado en el que las imágenes que adjuntamos demuestran que están las calles de Alcantarilla, queda más que comprobado que el trabajo del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento está siendo nulo para combatir este tipo de actos vandálicos. Habría que partir de la filosofía de que "un mal grafiti se elimina con uno bueno", y a partir de ahí, se tendría que trabajar no sólo en eliminar las pintadas que afean el patrimonio y las calles de nuestra ciudad, sino también en fomentar la creación de murales urbanos de calidad, para lo cual se tendrían que propiciar más oportunidades a artistas locales, proporcionándoles para ello, paredes permitidas y más ocasiones a lo largo del año para expresarse de manera pública.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

ACUERDOS:

- 1-** Instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento de la Propuesta aprobada por el Pleno Municipal en julio de 2015 para la elaboración de un **"Proyecto de trabajo para artistas locales"**.
- 2-** Instar al Equipo de Gobierno a la **Creación de la Oficina Municipal del Grafiti**, dependiente de la Concejalía de Cultura y Festejos, con el fin de combatir el vandalismo y fomentar la creación de murales urbanos de calidad,

proporcionándoles paredes permitidas y ocasiones diversas a lo largo del año para expresarse de manera pública.

- 3- Instar al Equipo de Gobierno al mantenimiento y limpieza de fachadas de edificios públicos, monumentos y calles de nuestro municipio. Elaborando para ello un **Plan Especial de Actuación y Limpieza de Pintadas Vandálicas**, en el cual se incluya una mayor vigilancia policial y el cumplimiento íntegro del artículo 37.13 de la Ley 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- 4- Que se informe de los presentes ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

Alcantarilla, a 6 de julio de 2017



María Hernández Abellán

Concejala Grupo Municipal Socialista